Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

REF. Apelación Sentencia – Unión Marital de Hecho de SARA INÉS VARON VARGAS Y OTRO contra HEREDEROS DE MARTÍN FERNANDO ROMERO ULLOA. RAD. 11001-31-10-013-2018-00794-01.

Devuelto el expediente por la Corte Suprema de Justicia esta Magistratura DISPONE:

PRIMERO: ESTARSE a lo resuelto por el Superior, Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, mediante providencia del 10 de noviembre de 2023 que **DECLARÓ DESIERTO** el recurso de Casación interpuesto por Federico Romero Pereira contra la sentencia proferida el 22 de noviembre de 2021, por la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá cuya ponencia efectuó esta Magistratura.

SEGUNDO: FIJAR la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023, por concepto de agencias en derecho.

TERCERO: ORDENAR a la secretaría la devolución oportuna del expediente al Juzgado de origen para que proceda a liquidar las costas en conformidad con el precepto Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada